PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2023/FAISM008010

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2023/FAISM008010** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE RAYÓN Y CALLE 5 DE MAYO.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **26 DE JUNIO DE 2023** A LAS **11:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ANDRÉS MALDONADO YÁÑEZ,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **$ 2,597,255.72 (DOS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **FRANCISCO RIVERA ISLAS**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **$ 2,599,426.97 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 97/100 M.N.)** IVA INCLUIDO.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **RIGOBERTO CRUZ HERNÀNDEZ,** POR UN MONTO DE: **$ 2,588,423.32 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES**: RIGOBERTO CRUZ HERNÁNDEZ,** POR UN MONTO DE: **$ 2,588,423.32 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **RIGOBERTO CRUZ HERNÀNDEZ,** POR UN MONTO DE: **$ 2,588,423.32 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2023/FAISM008010

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **26** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2023**.

ELABORÓ	APROBÓ
ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. IAZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE RAYÓN Y CALLE 5 DE MAYO,

ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HRS.** EL DÍA **26 DE JUNIO DE 2023,** REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 Y 52 DE SU REGLAMENTO, Y PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO EL **ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE:

RESUELVE

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **ANDRÉS MALDONADO YÁÑEZ,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **$ 2,597,255.72 (DOS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **FRANCISCO RIVERA ISLAS**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **$ 2,599,426.97 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 97/100 M.N.)** IVA INCLUIDO.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **RIGOBERTO CRUZ HERNÀNDEZ,** POR UN MONTO DE: **$ 2,588,423.32 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

RIGOBERTO CRUZ HERNÁNDEZ, POR UN MONTO DE: **$ 2,588,423.32 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 32/100 M.N.)**, INCLUYE IVA, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO: **27 DE JUNIO DE 2023** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **24 DE OCTUBRE DE 2023.**

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DIA **26 DE JUNIO DE 2023** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.